



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la moción N.º 65, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0112, relativa a ejecución de las medidas y acciones previstas en el Plan Marco de Gestión de la Zona de Especial Conservación (ZEC) de las Dunas del Puntal y Estuario de Miera, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4200-0065]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la moción número 65 subsiguiente a la interpelación 112 relativa a la ejecución de las medidas y acciones previstas por el plan de gestión de las zonas de especial conservación de las Dunas de El Puntal y estuario del Miera, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

El Grupo Socialista presenta hoy la moción subsiguiente a la interpelación relativa a la ejecución de las medidas y acciones previstas en el Plan marco de gestión de la zona de especial conservación de las Dunas de El Puntal y estuario del Miera.

El Grupo Parlamentario Socialista considera de máxima relevancia la preservación y conservación del entorno natural en la región, en especial aquellas áreas declaradas como zonas, como digo, de especial conservación, las conocidas como ZEC, que representan ecosistemas únicos y de gran valor ambiental.

En este caso, la ZEC las Dunas de El Puntal y estuario del Miera es una de estas áreas prioritarias por su singularidad ecológica y su papel clave en la biodiversidad de Cantabria. El plan marco de gestión de esta ZEC, establece un conjunto de medidas y acciones orientadas a la protección, algunas de las cuales ya expuse en mi anterior intervención el lunes pasado, como la restauración y gestión sostenible del espacio, con el objetivo de preservar sus valores naturales y garantizar la coexistencia armónica, repito, coexistencia armónica con las actividades humanas de la zona.

A pesar de los esfuerzos recogidos en dicho plan, a fecha de hoy no se ha dado un desarrollo pleno a las acciones previstas, lo que podría comprometer el estado de conservación de este enclave natural. En este sentido, resulta necesario asegurar que el gobierno de Cantabria priorice la ejecución de estas medidas con los recursos adecuados, garantizando su implantación, su implementación en los plazos que hemos solicitado.

Por todo ello, nosotros exponemos los siguientes puntos: desarrollar y aprobar en el plazo de 6 meses con la dotación presupuestaria suficiente las medidas de acción previstas en dicho plan marco, asegurando su efectiva implementación con los objetivos de dicho plan; garantizar, por otro lado, las acciones que prioricen la conservación de los hábitats naturales y la biodiversidad, tomando en cuenta las necesidades ecológicas y las particularidades socioeconómicas de la zona; y, por último, informar periódicamente, solicitamos informar periódicamente al Parlamento de Cantabria, sobre el avance de la implantación de dichas medidas, para asegurar la transparencia, el control efectivo del cumplimiento del plan marco. Esta moción tiene como objetivo promover un compromiso firme y decidido con la preservación del patrimonio natural de Cantabria, en especial con estas áreas sensibles de las dunas de El Puntal y estuario del Miera.

Miren, señorías, cuando se trata de conservar nuestro patrimonio debemos establecer medidas para regularlo, ordenarlo, cuidarlo, y esto para nada tiene que ver con la prohibición, la alergia al turismo o la turismofobia, más bien al contrario, tiene que ver con una gestión sostenible del patrimonio natural. No se trata de prohibir, se trata de ordenar para poder conservar, y les voy a ponerle un ejemplo de las cuevas de mi pueblo de adopción, que es Ramales de la Victoria, en dicha población tenemos la Cueva de Cullalvera y de Covalanas, esta última les informo incluida en la lista de Patrimonio de la Humanidad desde julio de 2008, si se acercan a visitarlas quienes no las conozcan, verán que se hace de forma ordenada, da lo que no ha impedido que esta localidad sea foco y referente y atracción de turismo rupestre a nivel internacional.

Estoy de acuerdo con el Sr. Media, como dijo el pasado lunes, que es una suerte que tengamos costas, lo que es una pena es que, bajo la falta de liderazgo del Gobierno de Cantabria, esas costas se vayan a deteriorar. En la interpelación de la semana pasada nada nuevo nos adoptó, nos aportó el consejero Media sobre el plan de gestión del puntal y del estuario del Miera, se limitó a leerlo, y bajo el mandato de la Sra. Buruaga, al haber pasado 6 años desde la constitución, les toca a ustedes revisarlo. Nada nos han explicado al respecto, es decir, ¿se va a revisar o no? ¿Cuándo lo van a hacer? La verdad es que la intervención del Sr. Media dejó mucho que desear. Lo que sí que hizo, en cambio, fue tirar balones fuera, todo para no cumplir con sus obligaciones ahora que están en el Gobierno, que parece que, a pesar de haber pasado 15 meses, todavía no se hacen a la idea.



Nos explicó el Sr. Media una serie de vaguedades, por ejemplo, habló de incrementar la extensión del hábitat del que estábamos hablando, sin aportar datos concretos sobre en qué medida lo iba a hacer, cuándo y con qué presupuesto. Tampoco nos habló sobre el presupuesto destinado, ni el calendario para la eliminación del control de esas especies exóticas que les hablé el pasado lunes, y no solo no nos aportan esta información, sino aquí les voy a mostrar el ejemplo de fichas de plantas invasoras que se edita a través de una aplicación llamada ArcGIS Field Maps, que es una aplicación que localiza tiempo real y geolocaliza las especies invasoras que se detectan, se las voy a mostrar, cada especie invasora es un punto amarillo, ¿ven el manchurrón?, ¿ven el manchurrón?, todo El Puntal está invadido hoy de especies invasoras

Pues bien, lo ven claro. Este programa o las medidas que han ustedes implementando estos 15 meses no están teniendo éxito. Les digo, la zona amarilla indica todas las plantas invasoras y no es una línea de puntos, es un manchurrón. Si el plan de gestión afecta a varias áreas de distintas competencias, como dijo el Sr. Media, lideren el proceso y no utilicen esa excusa tan infantil de, intervienen muchísimas administraciones, esto no es de mi competencia, gestionen y lideren la gestión. Deberán sentarse a hablar con los distintos organismos responsables, eso es lo que hace un gobierno con voluntad y con liderazgo.

También hemos echado de menos lo que la Dirección General de Montes y Biodiversidad de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería y Pesca, -Pesca y Alimentación- tiene que decir al respecto, salvo que parece que no le importará a dicha dirección general que aumente el número de especies en peligro de extinción del catálogo que tiene disponible en la página web. y les voy a leer lo que recoge dicho catálogo sobre una planta que se llama hierba plata, medicago marina, que está en peligro de extinción: “derivada de la exposición a la degradación paulatina del hábitat dunar degenerado por el aumento del uso público-agresivo, pisoteo, mutilación o desarraigo de ejemplares, compactación del suelo y la competencia de plantas invasoras que pueden haber provocado la desaparición de la especie”. Esto, este fragmento que les acabo de leer es un decreto, el Decreto 120/2008, de 4 de diciembre. Les recuerdo que a posteriori se hicieron pasarelas, se cerraron las dunas y se tomaron acciones para intentar revertir la situación, y en dicho decreto también se dice que, “la gestión de la especie de flora y fauna silvestre con riesgo de extinción es una herramienta para evitar la pérdida de biodiversidad, y, en la medida en la que muchas especies son indicadores de la salud de los ecosistemas, sus instrumentos de conservación y recuperación forman parte de las políticas de gestión integrada del medio natural”.

Por favor, señores del Gobierno, dedíquense a la gestión integrada del medio natural. Esperemos que no haya que añadir más especies a este listado por dejación de la dejación de funciones del Gobierno de Cantabria, y que apoyen nuestra moción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señores socialistas, nos traen una iniciativa en la que realmente no tenemos muy claro lo que nos están pidiendo, más allá de hacer política municipal a favor de su única concejal en Ribamontán al Mar, porque en primer lugar nos cuentan un relato sobre el problema medioambiental de degradación de las dunas de El Puntal que podemos compartir, de hecho, compartimos, de pérdida de vegetación dunar, de la falta de infraestructuras o estructuras de protección o de paso, del problema de las especies invasoras etcétera, etcétera, etcétera, para posteriormente hablar de situaciones tan peregrinas e irreales como la afluencia masiva de visitantes que transitan por las dunas de El Puntal dentro de su relato de la Ibiza del Norte, cuando la realidad es que nadie transita por las dunas de El Puntal, salvo cuatro familias que pasan de un lado a otro de la playa y con riesgo de pincharse los pies, el resto de personas lo hacen por los paseos habilitados. O de los ruidos excesivos de los barcos que circulan a altas velocidades próximos a la playa, cuando la velocidad media de navegación es de unos tres nudos, unos cinco kilómetros por hora, porque si no pondríamos en riesgo realmente los ejes y las hélices.

Y todo ello para concluir diciendo que el problema de los botellones en El Puntal lo ocasiona la gran afluencia de los barcos en verano, lo cual es absolutamente mentira y que, por tanto, hay que limitar y acotar los espacios destinados al fondeo de embarcaciones en la playa de El Puntal. Por tanto, no tengo muy claro si lo que buscan es solucionar los problemas medioambientales de El Puntal y del estuario del Miera, o acabar con el turismo, el chiringuito y los barcos, que es lo que desea su ministra de Transición Ecológica, la Sra. Ribera. Si lo desean lo segundo nos tendrán enfrente. Compartimos que debemos defender el medio natural, pero eso no implica acabar con el turismo.

Debemos ser capaces de compatibilizar la actividad económica con la protección de nuestro medio natural. Ojalá haya más turismo, señores socialistas, lo necesitamos. Ojalá haya más chiringuitos y ojalá sigamos potenciando la actividad náutico recreativa en Cantabria, porque estas actividades generan trabajo y no es precisamente trabajo lo que sobra en Cantabria gracias a ustedes, y si lo que realmente buscan es lo primero, la protección de este maravilloso entorno natural, por supuesto cuenten con nosotros, hemos registrado una enmienda en esa línea y lo hemos hecho porque dentro de su



análisis medioambiental se han olvidado del peligro existente de ruptura de El Puntal producido por el exceso de sedimentación y por el consiguiente cambio de corrientes marinas.

Hemos de entender, señorías, haciendo un símil que de la misma forma que para mantener un monte sano es necesario realizar ciertas labores de limpieza, de extraer arbustos, de extraer maleza o incluso realizar algunas entresacar, por tanto, de extraer materia forestal para garantizar la salud y el equilibrio ecosistémico del monte, en aguas interiores ocurre algo muy parecido, de hecho, durante décadas han existido diferentes dragas que garantizaban mediante extracciones ese importantísimo equilibrio ecosistémico de la bahía de Santander.

Estoy convencido que algunos de ustedes recordarán a la Marisari y Cosmopolite, principalmente de El Puntal de Punta Rabiosa. Bien, pues la desaparición de estas dos dragas hace más de 30 años ha supuesto que actualmente la bahía tenga 3,5 millones de metros cúbicos más de arena de lo que tenía en 1988. Para que se hagan una idea de lo que esto supone. Volumétricamente es como si a día de hoy hubiéramos enterrado tres estadios de fútbol como el del Racing en la bahía. Lo que evidentemente ha generado graves problemas, principalmente en la zona del Puntal y del estuario del Miera.

Seguro que muchos de ustedes recordarán cómo antiguamente la lancha de “Los 10 hermanos” paraba en el primer embarcadero, continuaba hasta el segundo embarcadero, de allí avanzaba hacia la Abra de Somo y regresaba a Santander, vía Pedreña. Eso actualmente es imposible. Desde hace décadas es imposible. Porque la canal de acceso desde El Puntal hasta Somo ha desaparecido.

El problema es que esta canal era también la salida natural del caudal del Cubas y ese caudal generaba una cierta erosión a lo largo del Puntal que favorecía su crecimiento longitudinal. En el momento que ha desaparecido ese caudal, Punta Rabiosa está creciendo sobre sí mismo y generando una serie de corrientes inversas que están atacando a las dunas por su cara sur.

De hecho, si ustedes analizan las fotos aéreas comprobarán cómo en esas zonas se ha perdido el 100 por 100 de la formación dunar con el consiguiente riesgo de ruptura del Puntal.

Por este motivo hemos registrado una enmienda con cuatro puntos, en la que solicitamos: En primer lugar, actualizar lo antes posible el Plan marco de gestión de la ZEC; el actual se creó en 2017 con una vigencia de seis años. En segundo lugar, desarrollar lo antes posible los planes de actuación de las diferentes ZEC, entre las que se encuentran: las dunas del Puntal y del estuario del Miera. En tercer lugar, que se contemple el objetivo operativo 8 3 1 A, que permiten dragado en esa zona. Y, en cuarto lugar, que este Plan no contemple el objetivo operativo 8 3 1 J, que trata de limitar el fondeo de las embarcaciones, por dos cuestiones. En primer lugar, porque es una medida importada del Mediterráneo para proteger la posidonea que aquí no nos afecta. Y, en segundo lugar, porque perjudicaría enormemente la actividad náutico recreativa de la bahía de Santander.

Si acepta la enmienda, votaremos a favor de su iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Blanco Gómez.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Buenos días gracias, presidenta.

En marzo del 2017, se aprobaba por parte del Gobierno, de la consejería una serie de decretos de desarrollo rural, en manos del Partido Regionalista de Cantabria, el que comportaba 14 espacios naturales que eran LIC (lugares de importancia comunitaria) pasando a ser zonas ZEC (zonas de especial conservación).

Entre esas 14 zonas estaban las dunas del Puntal y el estuario del Miera, que son objetos hoy de la moción presentada por el grupo Socialista. Y a quien le tengo, en primer lugar, que decir a la Sra. Cruz: si lo que vamos a votar es lo que pone en la moción, o los puntos que usted nos ha leído como que hoy vamos a votar, yo creo que la moción está clara y dice: Desarrollar y aprobar en el plazo de seis meses; lo de los seis meses entiendo que sea ampliable; con la dotación presupuestaria suficiente, las medidas y acciones previstas en el Plan marco de gestión de la zona de especial conservación, ZEC, de las dunas del Puntal y Estuario norte. Esto es lo que nos ha presentado por escrito y entiendo que lo que hagamos hoy a aprobar.

Bien. Esas zonas además llevaban contempladas unos planes, unos planes de gestión que fueron aprobadas en el mismo momento. Y que contemplaban no solo la directiva comunitaria; acciones, medidas y directrices, cumpliendo con la Comisión Europea; sino también normativa estatal, atendiendo a la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad. Todo ello dentro de la planificación de la Red Natura 2000, que hemos hablado.



Para darles un dato que ustedes conozcan; Cantabria, dentro de sus 528.000 hectáreas de superficie, el 30 por ciento, exactamente 155.000 hectáreas están protegidas con alguna medida de carácter estatal o comunitaria. Fuera aparte de las que además ya tienen protección por los planes y ordenaciones diferentes a nivel de comunidad.

Luego, es una comunidad que está suficientemente protegida; 17 puntos por encima de la media nacional. Y eso es importante tenerlo en cuenta en algunos de los debates que se mantienen en esta cámara frecuentemente. En el que se dice que protejamos, dejemos de proteger. Cantabria está... Lo que hay que hacer es cumplir la Ley, porque protegida en base no quiere decir que no se pueda alargar, ya lo está.

Durante la legislatura pasada, atendiendo a esos planes y también atendiendo a lo que ocurría durante los años 20 o 21, donde todos ustedes entenderán que había otras prioridades, sí se atendió a esos planes en esas zonas y esos 14 espacios antes referidos; principalmente en la retirada de invasoras.

Le recordaré que solamente con el Plan LIFE Stop cortadería se retiraron más de 300 hectáreas de especies invasoras; no solo la cortadería, sino también la japónica, que no nombran en la directiva, pero es una invasora de ribera. Y que se utilizó a lo largo de todo ese tiempo.

El otro día, en la interpelación que la Sra. Cruz, le hacía al consejero de Medio Ambiente, el consejero, al inicio dijo la verdad, dijo la verdad; no tenía competencias.

Efectivamente, el consejero de Medio Ambiente actual no tiene competencias en esta materia. Porque el Partido Popular al llegar al Gobierno separó, incomprensiblemente para mí, lo que era la Biodiversidad y el Medio Natural del Medio Ambiente.

Luego, el Sr. Media, lo que no sé es por qué le contesté en la interpelación; porque quien tiene competencias dentro del Gobierno es quien ostenta la dirección general de Biodiversidad, Medio Natural.

Efectivamente, él decía: no, no tenemos competencias, las tiene el Estado –decía- el Estado, etcétera. ¡Claro!, él no, pero el gobierno de Cantabria sí. Y en las directivas además se enmarca claramente.

Lo que se pide hoy, pues efectivamente no se trata de prohibir, sino de limitar el garreo, el garreo de los arpeos que hace daño al suelo. Pero ya digo, todo esto parte de dos cuestiones; voluntad política poco a poco y capacidad presupuestaria. De eso es de lo que se tiene que dotar los gobiernos que quieran aplicarse. Y estoy seguro que este Gobierno no será insensible a esa zona.

Vamos a votar a favor de ella, teniendo en cuenta que efectivamente hay una responsabilidad compartida con el Estado, principalmente con la comunidad autónoma y ya en mucha menor medida con los propios ayuntamientos, que en esto tienen poco que decir.

Creo que limitar los espacios por donde la gente pueda circular es una clave de éxito ya aprobada en otras zonas dunares. Y en esta se puede y se debe mejorar esa situación.

Así que votaremos a favor. Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

El Partido Socialista nos trae hoy a debate una moción en relación con el estado de conservación de las dunas de El Puntal y el estuario de Miera, moción subsiguiente a la interpelación que al respecto hicieron la semana pasada al consejero, al Gobierno.

Hablamos, pues, de un espacio natural icónico de la bahía de Santander, que se encuentra en un enclave privilegiado y cuyo interés medioambiental, turístico y socioeconómico está fuera de toda duda.

Hablamos, como bien se ha dicho aquí, de una de las ZEC, zonas de especial conservación, litorales en las que existe un plan marco de gestión aprobado, como se ha dicho aquí en repetidas ocasiones, según Decreto 18/2017, que está en ejecución.

Por ello, lo primero que quiero dejar claro es que la conservación del Puntal es una cuestión a la que el Gobierno de Cantabria trabaja, como en el resto de áreas protegidas. Pero, ahora bien, como dejó claro el consejero en su intervención la semana pasada, este Gobierno, no su consejería, este Gobierno lo hace dentro del marco de competencias que le



corresponde, tal y como establece el propio marco de gestión aprobado y en vigor. Sí, en vigor, porque como saben el propio plan, aunque tiene seis años de vigencia, su prórroga es automática y, por lo tanto, las actuaciones previstas siguen produciéndose, y no hay ningún tipo de abandono, Sra. Cruz.

Y esto nos lleva a la primera cuestión en la que no estamos de acuerdo con su moción, porque, lamentablemente ¿dónde están sus peticiones a los distintos ministerios con competencias en estas áreas o la propia demarcación de costas o capitanía marítima, por ejemplo? Porque sin duda el mayor problema de conservación, al que se enfrenta El Puntal, es el riesgo de rotura, de rotura, debido a la erosión. Y en este tema, en concreto, los competentes en la materia, son organismos que dependen del Gobierno de España, que tienen que coordinar la actuación y de la Autoridad Portuaria, Costas o Capitanía Marítima en el dominio público marítimo-terrestre, que son los que tienen que dar permisos para realizar también los dragados.

Por otro lado, como suele ser habitual en el Partido Socialista, una cosa es lo que ustedes reflejan en la moción y otra es lo que hablan aquí, en esta tribuna. Porque si vamos a la realidad de su moción queda sin sentido lo que piden, porque, efectivamente, existe un plan y se está ejecutando. ¿Hay que actualizarlo? Sin duda, pero las medidas que se recogen en el plan se están llevando a cabo, insisto, dentro de las competencias que le corresponden al Gobierno de Cantabria.

Pero, claro, esto es lo que ponen en su moción, pero no es de lo que hablan en la tribuna ni el lunes pasado, ni hoy. Ustedes no se han atrevido o no han podido poner por escrito ninguna de las medidas para solucionar esas aglomeraciones de las que ustedes hablan en las zonas de verano. ¿Pero saben por qué? ¿Saben quién tiene las competencias sobre ello? Ustedes lo saben, y quien puede hacerlo y no lo hace es la Delegación del Gobierno. Sí, la señora delegada del Gobierno, que es quien tiene las competencias en las cuestiones relativas a seguridad, control y las posibles sanciones de las actividades que no se ajusten a la legislación vigente. Es la Delegación del Gobierno, la suya, Sr. Zuloaga, la que tiene el deber de auxiliar a un ayuntamiento como el de Ribamontán al Mar, que no tiene ni los medios ni la capacidad para llevarlas a cabo.

Insisto, ustedes en su moción no se atrevieron a poner nada de botellones, ni aglomeraciones de barcos, ni nada que se le parezca, porque es tan grosero y tan obvio, que las competencias son suyas, del Partido Socialista, que les daba vergüenza ponerlo por escrito. Y si no, le recomiendo que alguno de sus diputados nacionales deje de cerrar los ojos y votar todo sí a lo que dice Pedro Sánchez, en contra de los intereses de Cantabria y de todos los españoles y lleven en este asunto al Congreso de los Diputados para que pongan remedio que son quienes lo pueden hacer.

En definitiva, lo que les pasa a ustedes, señores del PSOE, es que les duele que Cantabria vaya bien, que el turismo en nuestra región funcione, que se conserven e impulsen los espacios naturales y, sobre todo, lo que no pueden soportar es que este Gobierno ejerza sus competencias, sus competencias en la materia, desde la moderación, la responsabilidad y en base a un equilibrio que garantice el futuro de Cantabria.

Lamentablemente, se han instalado en un tipo de oposición absolutamente hueca, capaz de responsabilidad, de responsabilizar al Gobierno de Cantabria de todo aquello de lo que es responsable el Gobierno del Sr. Sánchez, y al que ustedes no son capaces de reclamar lo más mínimo.

Lamentablemente la iniciativa de hoy es otra muestra más de su demagogia, de su doble rasero y de su incapacidad de exigir al Gobierno de España que cumpla con sus obligaciones. Pero eso sería pedir demasiado porque no son capaces ni de pedir que cumplan los compromisos que han firmado con esta tierra.

Lamentablemente no apoyaremos su iniciativa.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta.

Hablan de trabajar y de que han estado trabajando, pero el lunes pasado no han aportado ningún dato. No han aportado nada concreto de esas medidas que dicen que estaban aplicando.

Vamos a encontrar que estas áreas necesitan ser protegidas y tienen un plan. Ya está ese plan, lo ha hecho el Instituto de Hidráulica de Cantabria. Les toca a ustedes revisarlo desarrollarlo y dotarlo de presupuesto. Eso es lo que el Grupo Socialista solicitaba en la presente moción, aclaro al Sr. Blanco que ese es el texto al que nos referíamos.

Y, sí, ¿dónde está la dirección general de Biodiversidad? Se los he explicado, se lo he explicado en mi anterior intervención. Parece que solo interesado en que el listado de especies en peligro de extinción aumente.



Hablan de dotar, de adoptar medidas que conlleven el no seguir degradando el espacio, que es un espacio, como dijo el Sr. Media, una joya de la corona, pues háganlo; háganlo de manera eficaz, con seriedad y con un presupuesto. Sabemos que si las medidas no van acompañadas de un presupuesto a veces quedan en nada.

La necesidad es urgente, tanto para las dunas de El Puntal como para el estuario del Miera, para mitigar esos daños ambientales causados por la afluencia descontrolada de turistas.

El plan de la bahía, incluso también subraya la fragilidad de este entorno y su protección es clave para garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

Señores de VOX si les preocuparan las medidas de acción y les preocupará el medio ambiente no se opondría a la revisión y al desarrollo de este plan marco. Les recuerdo que estas medidas no las propone ni el Grupo Socialista, es un documento técnico que ya existe, realizado por el Instituto de Hidráulica de Cantabria, la Universidad de Cantabria, es quien ha decidido que estas medidas se deben adoptar y no lo están haciendo.

No podemos aceptar la moción la propuesta del grupo, del Grupo VOX, porque no se puede elegir qué partes de una ley, o de una medida se adoptan, y cuáles no en función de los gustos personales o de un determinado colectivo. No se puede elegir lo que se cumple y lo que no se cumple, porque les insisto que este es un documento técnico, que yo no he redactado. Es un documento de la Universidad de Cantabria, aunque desde luego no esperaba otra postura del grupo, el grupo, del partido, del Grupo VOX que vota en contra de la ley de la restauración de la naturaleza en Madrid. Creo que esa es una forma muy curiosa de defender el medio natural.

Gracias por el apoyo al portavoz del Partido Regionalista, Sr. Blanco, por apoyar esta moción. Y al Gobierno de la Sra. Buruaga le digo que no tiene voluntad para velar por la conservación de nuestro patrimonio. No tiene voluntad, se, tiene la herramienta que deben actualizar, desarrollar y ampliar y dotar de presupuesto y no lo van a hacer.

El estado de conservación del ZEC está en peligro. Trabajar para ello es de vital importancia, y la renovación automática de un plan marco, como dice el por, el portavoz del Partido Popular, me recuerda que es una postura de acomodación, de mínimos. No vamos a desarrollar en seis años para el Partido Popular no ha cambiado nada en las medidas de protección del, de esta zona que nos ocupa. Se van a conformar y no van a ir más allá de lo que un documento técnico de hace seis años les pedía hacer y no están haciendo o de manera incompleta.

Le recuerdo a la Sra. Buruaga, que desde esta tribuna se comprometió a gobernar para todos los cántabros. Espero que también para las cántabras, siempre me queda esa duda. Lo que no me queda claro es si lo hará para las personas que se preocupan por la conservación de nuestro patrimonio natural, y es una pena que su Gobierno le importe que todo vaya bien, pero que al medio natural le vaya bien no le preocupa en absoluto.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya determinando señora diputada.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 65.

¿Votos a favor de la misma?

Dieciséis votos a favor.

¿Votos en contra?

Diecinueve votos.

Se rechaza, por tanto, la moción número 65, por dieciséis votos a favor y diecinueve en contra.